

Lunes 25 de febrero, 2002. San José, Costa Rica.








Artículo de Opinión:

Sociedad marcha atrás• *Criterios morales en la política**María Lourdes Echandi*

Algunos candidatos a la presidencia han dicho que es "inmoral que usted, porque es ministro, le preste el carro a la esposa para ir a hacer mandados... Es inmoral financiar a los partidos políticos".

Estas frases dividen la sociedad en dos grupos: los que no apoyan la inmoralidad (buenos) y los que la apoyan (malos). Las apreciaciones se formulan desde la moral, entendida como uno de los sistemas sociales: el que define lo que es malo y lo que es bueno. La política, por su parte, es el sistema que impone decisiones que vinculan a toda la colectividad. Está claro que todos tenemos libertad de tener, emitir y regirnos por criterios morales y participar del sistema de la moral. Pero ¿quién y cómo definiría los criterios de bondad y maldad en la política? Sin duda, los definiría, subjetivamente, el político con sus criterios personales y particulares, provocando confusión entre política y moral.

Estado democrático. Uno de los resultados de la evolución del Estado fue la diferenciación entre la política y la moral. Así, una característica del Estado moderno es ser un Estado democrático de derecho. ¿Qué implica? Dos cosas: que la formación del consenso se haga por medio del principio representativo (democracia) y que los procedimientos y las decisiones vinculantes (leyes, actos administrativos, sentencias) se ejecuten según las normas previstas por medio del consenso (Estado de derecho). De esta forma, tanto la ciudadanía como el Estado deben someterse a las reglas dictadas por la mayoría, que se traducen en normas de obligado acatamiento. Todo según procedimientos transparentes que las legitimen frente al ciudadano. Así, el Estado se sujeta al derecho, que será por ello el sistema social que define, de manera objetiva, generalizada y por decisión de la mayoría, qué es legítimo (permitido) y qué es ilegítimo (no permitido). Los actores sociales deberán respetar la Constitución y la ley y su conducta se revisará, por parte del Estado, conforme a estos criterios y

-  Archivo y Ediciones anteriores
-  Última hora por email
-  Escribanos
-  Envíe un fax gratis
-  Servicios
-  Avisos Económicos
-  Noticias en Agenda digital

Agenda propia



Costa Rica
Mundial 2002

- [Reglamento: "Dos Pinos y La Nación te lleva a Corea"](#)
- Actualidad nacional**
- [Condiciones laborales en penitenciarías](#)
- http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/enfoque/
- [Éxitos Al Día](#)
- Leyes e informes**
- [Lista leyes y](#)

Nacionales •

Deportes •

Revista Viva •

Internacionales •

Opinión •

Economía •

Especiales •

Cartas •

Week in review •

Suplementos ▾

Áncora

Estación 21

Revista Dominical

Teleguía

Tiempo Libre

Zurquí

Portada

Si tiene alguna sugerencia o comentario sobre esta noticia, escriba a nuestros [redactores](#).

[Obituario](#)[La Gaceta en breve](#)[Diario Oficial La Gaceta](#)[Sitios de Costa Rica](#)[Servicios](#)[Tiras cómicas](#)[SuperSite \(inglés\)](#)

[Teléfonos de Emergencia](#)

no según la moral.

La sustitución del derecho por criterios de la moral en la política implica un serio retroceso de la sociedad por permitir que el político moralista sea quien determine qué es bueno y qué es malo, pasando así de un Estado de derecho a un Estado de la moral: el Estado democrático se transforma en un Estado autocrático.

Medios y límites. Además de normas jurídicas, el Estado requiere recursos económicos –economía– para cumplir su función. De ahí que existan dos grandes medios y límites del Estado moderno: el derecho y la economía. Tanto el derecho como la economía son sistemas sociales que se diferencian también, claramente, de la política. Sin embargo, la última, producto de la evolución de la sociedad, a la vez que se sirve de ellos también se ve limitada por estos para lograr su función. Como se ve, en este esquema, la moral no participa porque sus criterios son subjetivos. ¿Cómo podrían replantearse, entonces, las citadas expresiones de los aspirantes a la presidencia? Acudiendo, simplemente, a criterios objetivos, como son considerar la escasez del recurso económico y el necesario ajuste del derecho para racionalizar y restringir determinadas conductas o prácticas, dejando de lado apreciaciones moralistas.

Reflexión. Como electores, participantes del sistema político, debemos hacer una reflexión para no caer, automáticamente y sin pensarlo siquiera, en una propuesta que pretenda dividirnos entre los buenos o los malos. De eso no se trata; los políticos están obligados a reflexionar y discutir sobre las funciones prioritarias del Estado, sobre los medios y límites para cumplirlas y definir en función de estos las políticas públicas que ofrecen al electorado.

Arriba ●

[proyectos](#)

Opine

• [Foro: Segunda ronda electoral](#)

• [Resultado Opinómetro presidencial de nacion.com](#)

• [Lista de foros](#)

• [Chat](#)

• [Escríbalos a diputados](#)

Deportes

• [Juego Digigol](#)

• [Campeonato de fútbol](#)

Educación

• [Fascículo De cero a cinco: libres para moverse](#)

• [Campaña de Lectura](#)

• [Fechas históricas](#)

• [Tribuna del idioma](#)

• [Columna Raíces](#)

Belleza, hogar y moda

• [Moda, decoración y belleza](#)

Libertad de prensa

• [Condena](#)

[periodista](#)

[costarricense](#)

Pasatiempos

• [Tiras cómicas](#)

Sitios de interés

• [Sitios Costa Rica](#)

